

**INFORME SEMESTRAL DE CUENTAS  
RLTT TIPS PESOS N-8**

Periodo informado	01 de Junio de 2017 al 30 de noviembre de 2017
Código del negocio	5920 - 343667
Nombre del negocio	RLTT TIPS PESOS N-8
Agencia	Bogotá D.C.
Director de Gestión a Cargo	Katerine Quiroz Castañeda Tel 6447700 Ext 1478 Correo electrónico kquiroz@alianza.com.co
Comercial a Cargo	Viana Yajaira Linares Franco Tel 6447700 Ext 1135 Correo electrónico vlinares@alianza.com.co
Estado del negocio	Activo

**INFORME COMPROBADO DE CUENTAS**

En concordancia con el contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos suscrito con el Emisor y lo previsto en el decreto 2555 de 2010 nos permitimos presentarle el siguiente informe de Representación Legal de Tenedores de Títulos.

Igualmente, nos permitimos comunicarle que el presente informe se basa en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Av. 15 No. 100 - 43 Piso 4°. En caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos.

**1. RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO**

**1.1. CONSTITUCIÓN DEL NEGOCIO**

Forma Jurídica:	Contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos
Fecha:	13 de mayo de 2014

## 1.2. DURACIÓN

Tendrá una duración igual al plazo comprendido entre la fecha de su otorgamiento y la fecha en que se rediman en su totalidad los TIPS PESOS N - 8.

## 1.3. OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

Consiste en la prestación de servicios de representación legal de tenedores de títulos hipotecarios por parte de la Fiduciaria en la Emisión TIPS-Pesos N-8. En tal virtud la Fiduciaria en su calidad de Representante Legal de Tenedores de Títulos de la Emisión TIPS Pesos N - 8, estará obligada al desarrollo de las actividades relacionadas en la cláusula cuarta del contrato.

## 1.4. OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE TÍTULOS

Serán facultades del Representante Legal de los Tenedores de Bonos lo siguiente:

- Cumplir sus obligaciones de reporte de información en relación con la Emisión TIPS Pesos N - 8, de conformidad con lo estipulado en el reglamento así como en el Prospecto de Colocación TIPS Pesos N - 8.
- Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores ante la Titularizadora, autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores. En desarrollo de esta facultad la Fiduciaria deberá actuar en nombre de los Tenedores en los procesos que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto la Titularizadora.
- Guardar reserva y confidencialidad sobre los informes y demás documentación y registros de la Titularizadora a los que haya tenido acceso, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de ésta. En cumplimiento de esta obligación la Fiduciaria no podrá revelar ninguna información distinta la que dispone la ley, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente, caso en el cual deberá informar a la Titularizadora antes de entregar la información.
- Solicitar y recibir de la Junta Directiva de la Titularizadora las informaciones que sean relevantes para la emisión TIPS Pesos N - 8, en relación con los siguientes aspectos: (i) la gestión de los administradores de la Titularizadora; (ii) los principales riesgos de la Titularizadora en su condición de emisor de títulos hipotecarios; (iii) las actividades de control interno de la Titularizadora en la medida en la cual puedan afectar la Emisión TIPS Pesos N - 8; y (iv) los principales riesgos de la masa de activos subyacentes que conforman la Universalidad.
- Verificar el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión TIPS - Pesos E-14, del Prospecto y de los contratos que se celebren para su desarrollo, realizando las siguientes actividades:

- (i) Solicitar a la Titularizadora, al Auditor Externo de la Universalidad y en caso de considerarlo necesario a la Superintendencia Financiera, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los registros contables y demás documentos soporte de la situación financiera de la Universalidad.
  - (ii) Verificar el pago de las obligaciones a cargo de la Universalidad en particular el pago de intereses y capital de los TIPS Pesos N - 8.
  - (iii) Comprobar que los TIPS Pesos N - 8 redimidos sean anulados en los términos regulados en el Reglamento y en el Contrato de Depósito y Administración de la Emisión TIPS Pesos N - 8.
  - (iv) Verificar la constitución, existencia y mantenimiento de los mecanismos de cobertura de la Emisión TIPS Pesos N - 8 de conformidad con los términos previstos en el Reglamento así como su forma de su utilización.
  - (v) Verificar el cumplimiento por parte de la Titularizadora de sus obligaciones de revelación y divulgación a los Tenedores de información relacionada con la Emisión TIPS Pesos N - 8 de conformidad con lo dispuesto en el decreto 2555 de 2010 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.
  - (vi) Autorizar la terminación anticipada de los Contratos de Administración en los casos definidos en tales instrumentos.
- Informar a los Tenedores y a la Superintendencia Financiera, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Titularizadora y las demás partes intervinientes en la Emisión TIPS Pesos N - 8, cuando tuviere conocimiento y cuando a ello hubiere lugar.
  - Informar a los Tenedores con periodicidad semestral y en la Asamblea de Tenedores de TIPS Pesos N - 8 cuando a ello haya lugar, acerca de la situación de los activos titularizados a través de la Emisión TIPS Pesos N - 8, sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión TIPS Pesos N - 8, sobre las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores y los demás hechos relevantes para los Tenedores en relación con la Emisión TIPS Pesos N - 8. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los Tenedores a través de los mecanismos de divulgación de información de la Emisión TIPS Pesos N - 8 establecidos en el Reglamento.
  - Suministrar por solicitud de los Tenedores, de la Titularizadora o de la Superintendencia Financiera cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los Tenedores sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión TIPS Pesos N - 8 y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como Tenedores, en cuanto sea aplicable en desarrollo del negocio.

- Aceptar su designación y atender las reuniones del Comité de Inversionistas de la Titularizadora en desarrollo de lo dispuesto en los estatutos sociales y la reglamentación formulada para el efecto por la Junta Directiva de la Titularizadora.
- Autorizar por solicitud de la Titularizadora la sustitución de Créditos Hipotecarios o recompras de créditos Hipotecarios en los términos y condiciones definidas en el Reglamento.
- Autorizar la no realización de sustituciones de Créditos Hipotecarios o recompras de Créditos Hipotecarios previa solicitud debidamente fundamentada por parte de la Titularizadora.
- Aprobar la remoción y sustitución del auditor Externo de la Universalidad, en los términos del Reglamento
- Aprobar la prolongación del término de vigencia de la Universalidad, cuando a ello hubiere lugar
- Aprobar la modificación del Reglamento y del Prospecto en los términos señalados en tales documentos.
- Llevar el libro de actas de la Asamblea de Tenedores de TIPS Pesos N – 8.
- Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Titularizadora.
- Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores de TIPS Pesos N – 8 cuando lo estime pertinente.
- Realizar los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea de Tenedores de TIPS Pesos N – 8.
- Las demás obligaciones y funciones que le asigne la asamblea de Tenedores de TIPS Pesos N – 8.
- Las demás funciones que le correspondan según el reglamento y las normas aplicables.

## 2. PARTES DEL CONTRATO

### 2.1. EMISOR

EMISOR

TITULARIZADORA COLOMBIA S.A. HITOS

## 3. ASPECTOS GENERALES DE LA EMISIÓN

Fecha de la Emisión:	21 de mayo de 2014				
Emisor:	Titularizadora Colombiana S.A. Con respaldo exclusivo de la Universalidad.				
Tipo de Títulos:	Títulos de Titularización Hipotecaria, representativos de derechos sobre la UNIVERSALIDAD TIPS Pesos N-8 conformada por la TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. con fundamento en lo establecido en el artículo 12 de la ley 546 de 1999. Tienen el carácter y las prerrogativas de los títulos valores y están sujetos a las reglas previstas en la ley, en el Reglamento, en el Prospecto de Información y en el Título Global.				
Ley de Circulación:	A la orden.				
Tipo de Activos Utilizados como Subyacente de la Emisión:	<b>Créditos Hipotecarios adquiridos</b>				
	Portafolio Créditos Hipotecarios	No. Créditos Hipotecarios	Tasa con Cobertura FRECH PP (%) (1)	Tasa Deudor PP (%) (2)	Saldo de Capital Total (Pesos Colombianos)
	FNA	3.267	11,61	11,46	150.686.674.710,30
	<b>Total</b>	<b>3.267</b>	<b>11,61</b>	<b>11,46</b>	<b>150.686.674.710,30</b>
	PP: Promedio Ponderado(1) Tasa con cobertura FRECH (2) Tasa sin cobertura FRECH				
Proveedores de Mecanismo de Cobertura Parcial:	Titularizadora Colombiana S.A.				
Representante Legal de los Tenedores:	Alianza Fiduciaria S.A.				
Depositario de los Títulos y Administrador de Pagos:	Deceval				
Bolsa de Valores:	Bolsa de Valores de Colombia BVC				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Administrador de la Subasta y Cumplimiento MEC:	La Bolsa de Valores de Colombia, es la entidad encargada de realizar la adjudicación, a través del mecanismo de Subasta Holandesa.					
Custodios Designados de los Créditos Hipotecarios:	Son las entidades encargadas de la custodia de la Documentación de Originación de los Créditos Hipotecarios, que conforman los Portafolios de Créditos Hipotecarios.					
	Créditos Hipotecarios	Administrador Autorizado	Custodio Designado	Tipo de Custodia		
	Portafolio FNA	FNA	Manejo Técnico de Información SA MTI	Externa		
Auditor Externo:	Pricewaterhouse Coopers Ltda.					
Monto de la Emisión:	\$153.700.400.000 Pesos Colombianos, a la fecha de firma del Reglamento de Emisión de la Universalidad TIPS Pesos N-8.					
Clases, Series, Monto de la Emisión por Series, Vencimiento, Número de Títulos a Emitir y Tipo de Títulos:	Clase	Serie	Monto (Pesos Colombianos)	Plazo de Vencimiento Meses	No. de Títulos	Tipo de Título
	TIPS-Pesos A	A 2024	135.618.000.000	120	1.356.180	Contenido Crediticio
	TIPS-Pesos B	B 2029	15.068.700.000	180	150.687	Contenido Crediticio
	TIPS-Pesos MZ	MZ 2029	3.013.700.000	180	30.137	Contenido Mixto
	Totales		153.700.400.000		1.537.004	
Clase, Serie, Plazo y Rentabilidad de los TIPS-Pesos A 2024:	Clase	Serie	Plazo Vencimiento meses	Tasa Facial Máxima (E.A)	Modalidad de pago	
	TIPS-Pesos A N-8	A 2024	120	Definida en el Aviso de Oferta Pública del Primer Lote	Mes vencido	

Clases, Series, Plazos y Rentabilidad de los TIPS-Pesos B 2029 y TIPS-Pesos MZ 2029:	Clase	Serie	Plazo Vencimiento meses	Tasa de interés (E.A.)	Modalidad de pago
	TIPS-Pesos B N-8	B 2029	180	Tasa Facial Final TIPS-Pesos B	Mes vencido
	TIPS-Pesos MZ N-8	MZ 2029	180	10,00%	Mes vencido
Mecanismos de Cobertura de la Emisión Universalidad TIPS Pesos:	(i) Mecanismo de Sustitución Parcial de Créditos en Mora; (ii) Subordinación de la Emisión; (iii) Mecanismo de Cobertura Parcial TC (La interpretación y ejecución del Mecanismo de Cobertura Parcial TC se sujetará a las leyes de la República de Colombia); (iv) Causales de Suspensión de Pagos y; (v) Mecanismo de Reducción de Tasa				
Calificación de la Emisión TIPS Pesos:	Fitch Ratings Colombia S.A. SCV - TIPS Pesos Clase A: AAA(col) (Triple A) - TIPS Pesos Clase B: A-(col) (A menos) - TIPS Pesos Clase MZ: BBB(col) (Triple B)				

#### 4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURGEN DE LA EMISIÓN

##### 4.1. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

En cumplimiento de lo señalado por el artículo 68 de la Ley 964 de 2005 y el artículo 2.21.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, los Activos Subyacentes estarán destinados exclusivamente al pago de los derechos consagrados a favor de los Tenedores, de las Partes Intervinientes y de todos aquellos que tengan derechos exigibles contra la Universalidad TIPS-Pesos en desarrollo del Proceso de Titularización, en los términos y condiciones señalados en el Reglamento. La Universalidad TIPS-Pesos tiene por objeto la separación patrimonial y aislamiento de los Activos Subyacentes para su titularización mediante la emisión de los TIPS-Pesos. La Titularizadora en su calidad de Emisor únicamente podrá realizar con los Activos Subyacentes las gestiones indicadas en este Prospecto y en el Reglamento, tendientes al cumplimiento del objeto de la Emisión.

##### 4.2. PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

A la fecha el emisor con cargo a la Universalidad TIPS Pesos N-8, ha realizado los pagos mensuales previstos que comprenden tanto amortizaciones de intereses como de capital de los títulos. Para estos efectos los recursos provenientes del flujo generado en la cartera titularizada, han sido suficientes para atender dichos pagos y hasta la fecha del presente informe, no se ha requerido la utilización de ninguno de los mecanismos de cobertura previstos para la emisión. El resumen de los pagos realizados, lo pueden consultar en la página Web de la Titularizadora Colombiana en el siguiente Link:

[www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co)

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr José Guillermo Peña Correo Electrónico: [defensoralianza@pgabogados.com](mailto:defensoralianza@pgabogados.com) - Teléfono: +57 (1) 2131370 - +57 (1) 2156328 - Fax +57 (1) 2130495 - Dirección: AV 19 No 114 - 09 Oficina 502, Bogotá.

[https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/Detalle\\_emision.aspx?uTeOrhjM7n3PnN4djaNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvJTWR62eyHDkQ%2bdBBK%2fYFMG9STTInj&vBduDQNuqyGw1fEgYLDyXR39Mrzwa%2fX1Of6MBJFTroDkYEGiL9vmhLh7wWmW%2fWT0ntIg2ePpS4ja550VexW7RPTijZtkBbK0m8Y%3d](https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/Detalle_emision.aspx?uTeOrhjM7n3PnN4djaNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvJTWR62eyHDkQ%2bdBBK%2fYFMG9STTInj&vBduDQNuqyGw1fEgYLDyXR39Mrzwa%2fX1Of6MBJFTroDkYEGiL9vmhLh7wWmW%2fWT0ntIg2ePpS4ja550VexW7RPTijZtkBbK0m8Y%3d)

#### 4.3. MECANISMOS DE COBERTURA

Para la emisión fueron constituidos los mecanismos de cobertura previstos en el Reglamento de la emisión de los TIPS Pesos N-8, así como en el correspondiente prospecto de la emisión y colocación del presente informe, donde se verifica el cumplimiento de las condiciones que para el efecto fueron previstas en la emisión. La estructura de los Mecanismos de Cobertura de la Emisión fue sometida por la Titularizadora a consideración de la Sociedad Calificadora de Valores para efectos de obtener la calificación de los TIPS-Pesos. Dicha entidad otorgó una calificación para los TIPS Pesos A de AAA (col) (Triple A), para los TIPS Pesos B de A- (col) (A menos), y para los TIPS Pesos MZ de BBB (col) (Triple B), después de haber sometido la estructura de los Mecanismos de Cobertura de la Emisión a pruebas de tensión para un escenario de calificación de AAA para los TIPS-Pesos A, de A- para los TIPS-Pesos B y de BBB para los TIPS-Pesos MZ.

La información detallada sobre los mecanismos de cobertura de la emisión, se encuentra en el siguiente link:

<https://www.titularizadora.com/paginas/Sintesis/sintesisemisionTIPSPESOSN8.aspx?uTeOrhjM7n0fwfDaEyQYHRdzCMBRN5K6GWWSTb34wcQviUkj%2fzK6Om%2fWADcUk65dhcT2WuR7dnFmu1ardL4E3DrrzrxqTqRhh%2bMoB1sdYq8%3d>

#### 4.4. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

El emisor ha cumplido con el deber de suministrar información oportuna sobre cada una de las Universalidades, así como de las diferentes actividades inherentes al proceso de emisión y colocación efectuado. Es importante resaltar que la página Web de la Titularizadora Colombiana tiene la información de la emisión a la fecha del presente informe, la cual puede ser consultada en detalle en la página Web de la Titularizadora Colombiana en el siguiente Link:

[https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/emisiones\\_informacion.aspx?uTeOrhjM7n3PnN4djaNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvJTWR62eyHDkQ%2bdBBK%2fYFMG9TdtVErqX9w69d5YRxdQ0jqWsjFO0cRE15OWX3HwOW3A%3d](https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/emisiones_informacion.aspx?uTeOrhjM7n3PnN4djaNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvJTWR62eyHDkQ%2bdBBK%2fYFMG9TdtVErqX9w69d5YRxdQ0jqWsjFO0cRE15OWX3HwOW3A%3d)

Igualmente se informa que la Titularizadora Colombiana ha cumplido con su obligación de reportar la información relevante publicada en la página de la Superintendencia Financiera, la cual puede ser consultada en el siguiente Link:



<https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?IServicio=Publicaciones&ITipo=publicaciones&IFuncion=loadContenidoPublicacion&id=80102>

## 5. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSALIDAD TIPS PESOS N – 8

La situación financiera de las universalidades se considera adecuada a las condiciones en las cuales se estructuró y realizó la emisión. El flujo de Caja generado, le ha permitido cumplir a cabalidad todas las obligaciones inherentes a los títulos. El detallado de los Estados Financieros, pueden ser consultados en la página Web de la Titularizadora Colombiana en el siguiente Link:

[https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/Detalle\\_emision.aspx?uTeOrhjm7n3PnN4djaNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvJTW62eyHDkQ%2bdBBK%2fYFMG9STTInj8vBduDONuqyGw1fEgYLDyXR39M8o4hIAKjwKbcRqni66543IXXAIFMCPOj1It%2fp07dBoCWnNMsoqwjWO9s0Qd5SwwiR7kqeubjNIH7DAYnzGDN9P3j%2f63e2xnYh0MfjEf5SwY2fwIzZD7ui7SpF6wJwTrw](https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/Detalle_emision.aspx?uTeOrhjm7n3PnN4djaNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvJTW62eyHDkQ%2bdBBK%2fYFMG9STTInj8vBduDONuqyGw1fEgYLDyXR39M8o4hIAKjwKbcRqni66543IXXAIFMCPOj1It%2fp07dBoCWnNMsoqwjWO9s0Qd5SwwiR7kqeubjNIH7DAYnzGDN9P3j%2f63e2xnYh0MfjEf5SwY2fwIzZD7ui7SpF6wJwTrw)

## 6. COMENTARIOS DE GESTIÓN

### 6.1. GESTIÓN PARTICULAR

Durante el periodo de corte del presente informe se han registrado los siguientes documentos requeridos por el Emisor en virtud del desarrollo del negocio.

- Mediante radicado B1932658 de fecha 12 de junio de 2017 Titularizadora Colombiana S.A remitió acta de la asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- Mediante radicado B1942051 de fecha 21 de junio de 2017 Alianza Fiduciaria S.A., como Representante Legal de los Tenedores de Títulos Emisión Tips Pesos N – 8 publicó en la Página de Alianza Fiduciaria S.A., el informe semestral de cuentas correspondiente al periodo del 01 de Diciembre de 2016 al 31 de mayo de 2017.
- Mediante radicado B1948248 de fecha 28 de junio de 2017 Alianza Fiduciaria S.A., como Representante Legal de los Tenedores de Títulos Emisión Tips Pesos N – 8 corroboró en la página de la Titularizadora Colombiana el resumen de pago de intereses y capital realizado a los tenedores de bonos de la universalidad Tips Pesos N – 8 correspondiente al mes de junio de 2017.
- Mediante radicado B1974603 de fecha 26 de julio de 2017 Alianza Fiduciaria S.A., como Representante Legal de los Tenedores de Títulos Emisión Tips Pesos N – 8 corroboró en la página de la Titularizadora Colombiana el resumen de pago de intereses y capital realizado a los tenedores de bonos de la universalidad Tips Pesos N – 8 correspondiente al mes de enero de 2017

- Mediante radicado B1794826 de fecha 30 de enero de 2017 Alianza Fiduciaria S.A., como Representante Legal de los Tenedores de Títulos Emisión TIPS Pesos N – 8 remitió a Titularizadora Colombiana S.A., factura No. 245384 correspondiente a la comisión fiduciaria del mes de julio de 2017.
- Mediante radicado B2009136 de fecha 24 de febrero de 2017 Alianza Fiduciaria S.A., como Representante Legal de los Tenedores de Títulos Emisión TIPS Pesos N – 8 corroboró en la página de la Titularizadora Colombiana el resumen de pago de intereses y capital realizado a los tenedores de bonos de la universalidad TIPS Pesos N – 8 correspondiente al mes de agosto de 2017.
- Mediante radicado B2119163 de fecha 30 de noviembre de 2017 Alianza Fiduciaria S.A., como Representante Legal de los Tenedores de Títulos Emisión TIPS Pesos N – 8 corroboró en la página de la Titularizadora Colombiana el resumen de pago de intereses y capital realizado a los tenedores de bonos de la universalidad TIPS Pesos N – 8 correspondiente al mes de noviembre de 2017.

## 6.2. HECHOS RELEVANTES

A continuación se relaciona la información relevante publicada en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo del informe:

FECHA	TEMA	RESUMEN
29/11/2017	Titularización	Se informa el procedimiento de sustitución de créditos hipotecarios correspondientes a la Universalidad TIPS Pesos N-8 de la emisión TIPS Pesos N-8 realizada en el mes de mayo de 2014.
27/10/2017	Cambio de Representantes Legales	Se informa el retiro del doctor Mauricio Amador Andrade como Vicepresidente Financiero y Representante Legal Suplente de la Titularizadora Colombiana S.A.
23/06/2017	Publicación prospectos de emisión	Enviamos el prospecto de información de la emisión de TITULOS autorizada mediante comunicación No. 2017074759 fechada el 22/06/2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## 7. ESTADO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a este informe la comisión fiduciaria manejo los siguientes saldos de causación:

PERIODO	NEGOCIO	NOMBRE	VALOR	ESTADO
201706	343667	RLTT TIPS PESOS N-8	\$ 1.316.825,00	PAGADO
201707	343667	RLTT TIPS PESOS N-8	\$ 1.316.825,00	PAGADO
201708	343667	RLTT TIPS PESOS N-8	\$ 1.316.825,00	PAGADO
201709	343667	RLTT TIPS PESOS N-8	\$ 1.316.825,00	PAGADO
201710	343667	RLTT TIPS PESOS N-8	\$ 1.316.825,00	PAGADO
201711	343667	RLTT TIPS PESOS N-8	\$ 1.316.825,00	CAUSADO

A continuación se detalla la causación correspondiente a la comisión fiduciaria durante el desarrollo del negocio: \$ 50.159.335.00

## 8. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES

El Decreto 2555 de 2010, así como el contrato de representación Legal de Tenedores de Títulos, establece la posibilidad de realizar Asamblea General de Tenedores de Títulos, la cual se reunirá en virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de los Tenedores cuando lo considere conveniente, cuando la entidad emisora, los tenedores o la Superintendencia Financiera lo solicite, siguiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Para el periodo del presente informe no se citó a Asamblea de Tenedores.

## 9. QUEJAS Y/O RECLAMOS

Durante el período objeto del informe no se han registrado quejas y reclamos

## 10. ANEXOS

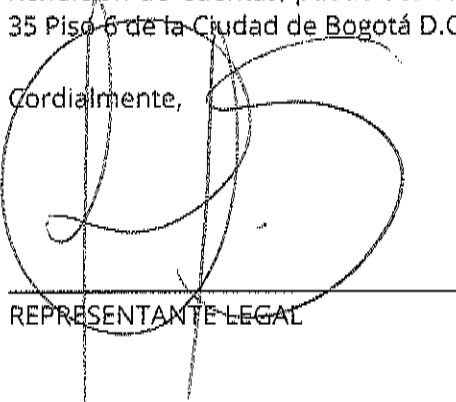
Como soporte y en cumplimiento de nuestra obligación fiduciaria le remitimos:

- Anexo 1. Estados Financieros a corte de 30 de Noviembre de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra página WEB [www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co) 'opción productos y servicios', descargar el formulario de actualización de datos según corresponda (Persona Jurídica, Persona Natural), diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas.

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, puede acudir a la Revisoría Fiscal Price Water House Coopers, Calle 100 No. 11A-35 Piso 6 de la Ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: 57(1) 6340555 Ext. 10289."

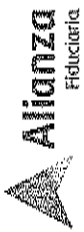
Cordialmente,



REPRESENTANTE LEGAL

*Katherine Quiroz*  
KATHERINE QUIROZ CASTAÑEDA  
DIRECTORA DE GESTIÓN DE NEGOCIOS  
FIDUCIARIOS

Alianza Fiduciaria S.A., actuando única y exclusivamente como Representante Legal de los Tenedores de Títulos.



ESTADOS FINANCIEROS PERIODICOS  
343667-RLTT TIPS PESOS N-8

Página 1 de 1

19/12/17 01:42 PM

SISTEMA FIDUCIARIO INTEGRADO SIFI

Periodo: 201711

Programa: SCMRSLNA

CONTABILIDAD

BALANCE POR NATURALEZA MENSUAL

JUAN ANDRES CARVAJAL GALVE

CUENTA	TERCERO	DESCRIP_CTA	SALDO INICIAL	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
7		CUENTAS FIDUCIARIAS	.00	.00	2,633,650.00	.00
78		CUENTAS DE ORDEN	.00	.00	2,633,650.00	.00
782		ACREEDORAS	-1,316,825.00	1,316,825.00	1,316,825.00	-1,316,825.00
78295		OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-1,316,825.00	1,316,825.00	1,316,825.00	-1,316,825.00
7829595		OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-1,316,825.00	1,316,825.00	1,316,825.00	-1,316,825.00
782959501		OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-1,316,825.00	1,316,825.00	1,316,825.00	-1,316,825.00
782959501004		COMISION FIDUCIARIA A CARGO DEL FIDEICOMITENTE	-1,316,825.00	1,316,825.00	1,316,825.00	-1,316,825.00
784		ACREEDORAS POR CONTRA	1,316,825.00	1,316,825.00	1,316,825.00	1,316,825.00
78405		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1,316,825.00	1,316,825.00	1,316,825.00	1,316,825.00
7840500		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1,316,825.00	1,316,825.00	1,316,825.00	1,316,825.00
784050001		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1,316,825.00	1,316,825.00	1,316,825.00	1,316,825.00
784050001001		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1,316,825.00	1,316,825.00	1,316,825.00	1,316,825.00
		Total	.00	.00	2,633,650.00	.00
					2,633,650.00	.00

